



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.900.-

DALCAHUE, 28 de julio del 2026.-

VISTOS: Según solicitud del Cuerpo de Bomberos de Dalcahue, de fecha 29 de Julio 2026, ley Nº 18.290, Ley de Tránsito, la sentencia de proclamación en la Causa Rol Nº 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a Doña Maria Alejandra Villegas Huichaman; los Artículos 5º letra C, 12º inciso 4to., 56 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

AUTORIZESE: El cierre total de Calle Pedro Montt, entre las intersecciones de Calle Fresia con Calle Lautaro y Calle 5 de abril con Pedro Montt, por actividad de entrenamiento ejercicio bomberil trabajo con cuerdas y rescate, esto en el marco de su proceso de recreaditación Nacional del Grupo Especializado Subacuatico Gersa de la Segunda compañía.

Esta Actividad se realizarán los días 02 - 09 - 16 - 23 y 30 de Agosto 2026, entre las 10:00 y 15:00 horas, y será organizado por la Segunda Compañía Gersa del Cuerpo de Bomberos de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE Y INSPECTORES MUNICIPALES PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



FRP



CVG



Acceder al documento en línea



I. Municipalidad de Dalcahue

Calle Pedro Montt.

FECHAS:

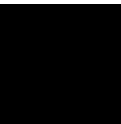
2-9-16-23 y 30
de Agosto
2026



FRP



CVG



Acceder al documento en línea



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA